

Damm

SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del consejo de administración se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, calle Rosselló núm. 515 de Barcelona (Antiga Fàbrica Damm), a las 11 horas del día 26 de junio de 2018 en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- Primero.- Examen y aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.
- Segundo.- Determinación del número de administradores y nombramiento y reelección de consejeros.
- Tercero.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Cuarto.- Designación de dos interventores para aprobar el acta de la junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta general, las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y consolidados, los informes de los auditores de cuentas sobre dichos documentos y la propuesta de acuerdos. Dicha documentación se halla también a disposición de los accionistas en la página web www.damm.es y, además de en el domicilio social, pueden solicitar documentación e información relativas a la Junta General llamando a los teléfonos 93 290 92 00 y 93 290 06 29 y a través de la dirección de correo electrónico accionista@damm.es.

Se recuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la junta general, se requiere poseer al menos 25.000 acciones y que pueden concurrir a la misma personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley, los estatutos sociales y el reglamento de la junta general.

Los accionistas que deseen hacerse representar en la junta deberán designar un representante mediante la tarjeta de asistencia y representación emitida por la entidad depositaria de las acciones, mediante la tarjeta disponible en la página web de la Sociedad o por carta, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación.

Se prevé que la junta general se celebre en primera convocatoria. Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la junta general, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada.

Barcelona, 23 de mayo de 2018.- El Secretario del Consejo de administración, Ramón Agenjo Bosch.